

FECHA CLASIFICACIÓN: 03/05/2017

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ACTA 08/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA: POENCIA 1

CONFIDENCIAL: DATOS PERSONALES

EXPEDIENTE DE ORIGEN: 34/2017-1

SUJETO OBLIGADO: INAMES.

DOCUMENTO CLASIFICADO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, GENERADO POR EL SUJETO OBLIGADO.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XVII Y XVIII; 24, FRACC, VI; 82 FRACC, VI, 138 Y NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

VERSION PUBLICA

ALEJANDRO LAFUENTE TORRES

TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

cegaip

RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

SSLP

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

INSTITUTO DE MIGRACIÓN
Y ENLACE INTERNACIONAL

22 MAR. 2017 SM

HORA: 22:35 A. SIMPLES: 04
ANEJOS: 03 A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINALES: TOTAL FOJAS: 08

San Luis Potosí, S.L.P., 22 de marzo del 2017
OFICIO No. 187/IMEI/DG/2017

**ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
COMISIONADO PRESIDENTE DE CEGAIP
PRESENTE.-**

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Por medio de la presente me permito dar respuesta al recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] marcado con el folio 034/2017-1, referente a la solicitud de información con número 00594816 presentada a través de la Plataforma Nacional de transparencia en este Instituto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 144, 146, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En dicho recurso, el ciudadano solicita los siguientes documentos:

- Copia digital del documento o documentos que contengan información relativa a las capacitaciones otorgadas, durante 2013 a agosto del 2016 al personal que compone la institución para que esta reconozca información necesaria en el tema de trata de personas.
- Así como el nombre o nombres de las capacitaciones, puestos que ocupa el personal al que se capacitó, número de horas de capacitación, metodología y contenidos teóricos, institución o actor que impartió las capacitaciones.
- De no contar con esta información, solicito copia digital del documento o documentos que contengan información relativa a las acciones encaminadas para cumplir el artículo 46, fracción VII de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Respecto a lo anteriormente citado, le informo que las capacitaciones citadas en la respuesta original a su solicitud, las cuales son las siguientes:

2013

- 1.- II Jornada académica y formativa: la sociedad civil y las mejores prácticas para eliminar la violencia contra las mujeres
- 2.- Foro "La trata de personas en México: retos y perspectivas".

2014

- 1.- Seminario "Jóvenes, Derechos Humanos y Políticas Públicas."
- 2.- Taller "Trata de personas" impartido por el DIF Nacional, Promoción y Capacitación de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

No omito mencionar que de los cursos mencionados, no existe alguna documentación que avale la capacitación de los funcionarios públicos, sin embargo, le informo que los datos de dichos cursos fueron obtenidos de manera verbal por parte de personal que no presta sus servicios actualmente en el Instituto, por lo que fue imposible obtener datos adicionales.

Así mismo, le informo que el Instituto ha sido el coordinador de las siguientes campañas informativas:

- 1.- Campaña Anti-Fraudes: En coordinación con el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, se dan a conocer los peligros de los llamados "coyotes", quienes ofrecen condiciones extraordinarias de trabajo.

2017 "Un siglo de las Constituciones"

INSTITUTO DE MIGRACIÓN
Y ENLACE INTERNACIONAL
San Luis Potosí, S.L.P. 64000
Tel. 01 (479) 910 0000

www.imeislp.gob.mx

2.-1er. Foro Regional sobre el Fenómeno Migratorio, en el cual se exponen las vertientes la migración, entre los cuales se encuentra la prevención de trata de personas.

3.- Atención a Jornaleros Agrícolas.- Durante el año 2016 se brindó una capacitación a migrantes jornaleros agrícolas. En coordinación con SEDESOL, donde se implementan acciones de asistencia y orientación a la comunidad jornalera agrícola, derechos de los mismos, así como las leyes que los protegen.

Cabe mencionar que a dichas capacitaciones asisten las siguientes personas:

- 1.- Enrique Malacara Martínez.- Director General
- 2.-Karla Alejandra Rueda Mora.- Subdirectora de Atención y Protección a Personas Migrantes
- 3.- Jorge Alejandro Manzanares González.- Coordinador de Enlaces Municipales

Dado que las capacitaciones son dirigidas al público en general, y coordinadas por distintas dependencias, no se cuenta con listas de asistencia y/o certificado de asistencia a los mismos, sin embargo, contamos con memoria fotográfica de las mismas, las cuales anexo al presente.

Sin otro particular de momento, sirva la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



ENRIQUE MALACARA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL